## MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA¹

RESOLUCIÓN NÚM. 59 SERIE 2010-2011 (P. de R. Núm. 59, Serie 2010-2011)

## APROBADA:

27 DE ABRIL DE 2011

## **RESOLUCIÓN**

PARA EXPRESAR EL RESPETO Y ADMIRACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, A LA VIDA Y OBRA DE LA DOCTORA ARACELIS ORTIZ MARTÍNEZ, EN EL MOMENTO DE PARTIDA TERRENAL; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: La Ciudad de San Juan, por ser la Ciudad Capital y el Municipio de mayor importancia en la Isla, nutre su desarrollo social, cultural económico y político del talento y esfuerzo de sus ciudadanos, así como la de aquellos puertorriqueños que nacidos en otros pueblos de nuestra Patria, se allegan a nuestro terruño para forjar su anhelos y esperanzas, empleando sus destrezas, talentos y energías;
- POR CUANTO: La Dra. Aracelis Ortiz Martínez, quien nació en la Isla municipio de Culebra, fue la primera persona en convertirse en especialista en Patología Oral y Odontología Forense en Puerto Rico, logro que la posicionó como una de las mujeres emblemáticas del quehacer profesional, siendo igualmente ejemplo y estímulo para otras mujeres de lo que es tesón, empeño y sacrificio;
- POR CUANTO: La Dra. Aracelis Ortiz Martínez, fue igualmente fundadora y primera presidenta de la "Asociación de Ciencias Forenses, capítulo de Montreal, en 1971" y miembro fundador y ex presidenta de la "Asociación de Ciencias Forenses de Puerto Rico", posiciones que fueron el preámbulo de su vertiginosa carrera médica que incluyó participar como miembro en sobre más de 30 asociaciones profesionales;
- POR CUANTO: De trascendencia internacional, la Dra. Aracelis Ortiz Martínez, dictó decenas de conferencias nacionales e internacionales en diversas partes del mundo, exponiendo la sapiencia de su talento para abrir nuevas brechas de superación para la mujer trabajadora y profesional, así como alentar en nuevos jóvenes profesionales el empeño de luchar denodadamente por hacer el bien hacia el prójimo mediante la aplicación del conocimiento para adelantar el progreso de la humanidad;



¹Gobierno de Puerto Rico

POR CUANTO: La doctora Ortiz, se desempeñó como Odontóloga Forense del Instituto de Ciencias Forenses y como Catedrática de la Escuela de Odontología del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico y fue considerada como perito forense en nuestro sistema de justicia criminal, por su vasta experiencia y citada como tratadista en el campo forense, al haber escrito decenas de artículos para distintas publicaciones de la profesión de la medicina en Puerto Rico y a nivel internacional;

POR CUANTO: A través de toda su vida, la Dra. Aracelis Ortiz Martínez, fue ejemplo de rectitud y profesionalismo, modelo de virtud y apasionada entrega a su profesión, inspiración de excelencia e integridad para nuevas generaciones de profesionales así como ciudadana ejemplar, comprometida con su Pueblo, leal a su Ciudad y devota de entregar su talento a los mejores intereses de San Juan y de Puerto Rico;

POR CUANTO: Ante la terrenal partida de una mujer de excepcionales cualidades y virtudes, de profunda sensibilidad humana, de probado amor hacia el prójimo y de esfuerzo y perseverancia para proveer a la Ciudad Capital y a Puerto Rico de una nueva legión de profesionales en la medicina, que enarbolarán con igual dedicación y entusiasmo la bandera de la entrega y devoción al servicio a nuestra gente, la Legislatura Municipal de San Juan le rinde postrer homenaje al reconocer con notable admiración su vida, su obra y su nombre.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Expresar el respeto y admiración de la Legislatura Municipal de San Juan a la vida y obra de la Dra. Aracelis Ortiz Martínez, en el momento de partida terrenal.

Sección 2da: Extender a sus hijos, familiares y amigos el respeto y solidaridad ante la inmensa huella social que cultivó la Dra. Aracelis Ortiz Martínez, en vida y que hoy se hace testimonio patente de su grandeza, generosidad y nobleza de espíritu.

Sección 3ra: Copia de esta Resolución será entregada por la Legislatura Municipal de San Juan a los familiares de la Dra. Aracelis Ortiz Martínez en forma de pergamino.

Elba A. Vallés Pérez

Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 59, Serie 2010-2011, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2011, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, Diego G. García Cruz, Ángel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Roberto D. Martínez Suárez, Ramón Miranda Marzán, Víctor Parés Otero, Marco



A. Rigau Jiménez, Ángel Noel Rivera Rodríguez, Hiram J. Torres Montalvo; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados la señora Isis Sánchez Longo y el señor Manuel E. Mena Berdecía.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 28 de abril de 2011.

armen M. Quiñones

Secretaria

Legislatura Municipal de San Juan

6 TH